

## LA COMUNIDAD EN LA BIBLIA<sup>1</sup>

### Introducción

El estudio de la “comunidad” en la Biblia nos lleva a la consideración de temas fundamentales y constantes en toda la trayectoria, que comprende el desarrollo progresivo de la Revelación divina. En esta exposición trataremos de introducirnos poco a poco en el corazón del problema en tres etapas sucesivas.

En la *primera parte*, que se desarrolla al nivel de la terminología, se trata del examen de las palabras, que más o menos directamente, definen o describen esa realidad compleja de comunidad humana y religiosa. Y ahí veremos en particular los términos clásicos de ‘*am* = pueblo; *goy* = nación; *qa’al* y ‘*edah* = asamblea; y *ekklesia* y *synagogué*.

La *segunda parte* se desarrolla al nivel de la evolución histórica del tema y de la realidad “comunidad”. Evidentemente no podremos detenernos en todos sus pormenores, ni en todas sus realizaciones concretas. Habrá que elegir, y elegir siempre significa dejar algo y limitarse. Los jalones más significativos en este desarrollo histórico del tema “comunidad” son:

#### A. La comunidad en el A.T.

1. Constitución de la primera comunidad político-religiosa del Sinaí, y su prolongación en la vida del Pueblo de Dios.
2. Creación de la monarquía y constitución de una comunidad jerárquica e institucional.

#### B. La comunidad en el N.T.

1. La comunidad en los *Hechos de los Apóstoles*.
2. La comunidad en san Pablo.

La *tercera parte* se desarrolla al nivel de la síntesis teológica. Síntesis de teología bíblica, que girará alrededor de las notas constantes que el desarrolla histórico y progresivo de la Revelación nos haya mostrado y sobre las cuales debemos reflexionar.

Es posible que alguien se pregunte si todo esto tiene una referencia directa al tema de nuestras comunidades monásticas. A esto se puede contestar, que si la Revelación divina, realizada por los acontecimientos y las palabras (cfr. *Dei Verbum*, del Conc.Vat. II, n° 2), debe ser la norma principal de nuestra vida monástica, debemos considerar atentamente su mensaje total para constituir nuestras comunidades conforme a sus principios.

Por tanto, con la seguridad de que este esfuerzo por escuchar la Palabra de Dios nos guiará en nuestro intento concreto de dilucidar los valores y las características de nuestras comunidades monásticas, emprendemos el camino trazado.

---

<sup>1</sup> Conferencia pronunciada en la Reunión de Superiores benedictinos y cistercienses en la Abadía de San Benito, Buenos Aires, 1-5 de julio de 1968.

## Primera parte: la terminología

En la sagrada Escritura nos encontramos con varios términos que designan una agrupación de hombres. En especial con los siguientes:

1. Pueblo ('*am*) Nación (*goy*) N.T. *Laos*.
2. *Qa'al* y '*edah* asamblea.
3. *Ekklesia* y *synagogué* asamblea (traducción griega de los anteriores).

Veamos rápidamente el significado y el empleo de estos términos.

### 1. Pueblo - Nación

En hebreo hay dos palabras que designan una comunidad humana: '*am* y *goy*. Estos dos términos no son traducidos sino insuficientemente por "pueblo" y "nación" respectivamente, porque esos nombres hebreos responden a nociones que son diferentes de las nuestras.

La palabra '*am* empleada en su forma plural, amín, designa los parientes próximos por parte del padre; y en sentido colectivo, la parentela.

Sin embargo, en singular, generalmente, significa pueblo y parentela c parientes; La noción de pueblo está fundada en los lazos de la sangre; es como una extensión de la familia del padre.

La palabra *goy*, significa nación. En el A. T. hay una diferencia entre pueblo y nación. Veamos algunos ejemplos. Cuando Dios, en *Gn* 12, 2; 18,18 hace a Abraham la promesa, no le dije que hará de él un gran pueblo ('*am*) sino, una gran nación (*goy*). Lo mismo cuando renueva la promesa a Jacob (*Gn* 35,11; 46,3); y a Moisés (*Ex* 32,10; *Nm* 14,12; *Dt* 9,13). La fórmula fundamental de la fe de Israel de *Dt* 26,5 recordaba la realización de estas promesas. El pequeño grupo que descendió a Egipto llegó a ser una gran "goy", una gran nación. La misma palabra "goy" designa también a las demás naciones. Con respecto a Israel, la palabra es empleada en relación especial con la tierra prometida (*Gn* 35,11; *Jos* 3,17). En cuanto nación Israel se asemeja a las otras naciones, y es este aspecto el que determina su política exterior. En cambio, por la apelación de pueblo '*am*, Israel considera las relaciones internas del pueblo con los suyos y la relación de Israel con su Dios. Israel es el pueblo elegido, el pueblo escogido.

Veamos algunos ejemplos que nos hablan claramente del alcance religioso de esta palabra "pueblo". Es especialmente el Deuteronomio el que desarrolla la teología del Pueblo. Así, por ejemplo y en *Dt* 7,6:

*Porque tu eres un pueblo consagrado ('am kadosh) a Jahvé, tu Dios, y Jahvé, tu Dios, te ha elegido para que seas el pueblo de su propiedad personal ('am segulá) entre todos los pueblos que hay sobre la haz de la tierra.*

El texto está sacado de las fórmulas de la alianza sinaítica. Ver igualmente *Dt* 14,2.

*Ex* 19,5-6, probablemente de la tradición sacerdotal (P), cambió la expresión pueblo consagrado por "nación consagrada".

*Ahora pues, si escucháis atentamente mi voz y observáis mi alianza, vosotros seréis mi propiedad personal (segulá) entre todos los pueblos ('amin) porque mía es toda la tierra; vosotros seréis un reino de sacerdotes, una nación santa (goy kadosh).*

En estos textos encontramos expresiones que están en la base de toda la teología del Pueblo de Dios. Baste enumerarlas: pueblo consagrado; nación santa; pueblo elegido; “segulá de Yahvé”. Dios llama a su pueblo “seguía” suya. Esta palabra designa la propiedad privada personal, que tenía un rey en su dominio. Si bien es cierto que todo el territorio del reino era propiedad del rey, con todo el soberano escogía una parte que guardaba especialmente para sí. Esta era su “segulá”. Incluye una idea de elección y de predilección especial. Así Dios es el dueño de toda la tierra; pero tiene su porción escogida, su “segulá”, Israel

En el *Nuevo Testamento* es Lucas el heredero principal y el continuador de esta terminología y de esta temática que está directamente vinculada con el “pueblo elegido y consagrado”. La teología, que se encierra en el ‘*am kadosh*’ de la tradición deuteronomista, pasa a formar parte del mensaje neotestamentario bajo la fórmula “*laos Theou*” = pueblo de Dios, de Lucas (ver la proporción en que es empleada la palabra “pueblo” en el N.T.: *Lucas* 37 veces; *Hch* 48; *Mt* 14; *Mc* 3; *Juan* 3; *Hb* 13). Baste citar algunos ejemplos para descubrir el sentido religioso que tiene esta palabra en Lucas:

*Lc* 1,10: “todo el *pueblo* estaba orando a la hora del incienso...”;

*Lc* 1,77: “para dar al *pueblo* el conocimiento de la Salvación en la remisión de sus pecados”;

*Lc* 18, 43: “Todo el pueblo que lo vio daba gloria a Dios”.

Ver igualmente *Lc* 1,68; 2,32; 7,29, etc.

## 2. *QA’AL* y ‘*EDAH* = *asamblea*

Estas dos palabras designan una misma realidad: la comunidad israelita preferentemente en relación a sus asambleas culturales. Sin embargo, existe una diferencia de origen en cuanto que *qa’al* normalmente es usada por la tradición deuteronomista, mientras que ‘*edah*’ mas bien es empleada por la sacerdotal (P).

*QA’AL* designa sobre todo la Asamblea del Horeb (*Dt* 4, 10); la asamblea de las estepas de Moab (*Dt* 31,30) o de la tierra prometida (*Jos* 8,35; *Jc* 20,2), y el Cronista la emplea para designar la asamblea litúrgica de Israel en el tiempo de los Reyes o después del exilio (cfr. *I Cro* 28,8; *Ne* 8,12). Además, y sobre todo, designa a la comunidad religiosa reunida para un acto de culto (cfr. *Ex* 12, 16; *Dt* 23,2 ss.). Los Salmos emplean esta palabra en el mismo sentido (cfr. *Sal* 22,23; 35,18; 40,10; 107,32; 149,1). y la expresión de la tradición deuteronomista “*día de la Asamblea*” designa también una reunión cultural (cfr. *Dt* 9,10; 10,4; 18,16; *Jc* 20,2; 21,5).

‘*EDAH*’. Es sobre todo en la tradición sacerdotal (P) en donde la comunidad de Israel es designada con el nombre de ‘*edah*’ - *asamblea*. La ‘*edah*’ sacerdotal, que corresponde al *qa’al* deuteronomista, es una comunidad litúrgica bien jerarquizada. Está dirigida por el Sumo Sacerdote, luego están los sacerdotes, los levitas y por fin el pueblo. Sea que se trate de la ‘*edah*’ Jahvé (*Nm* 31,16; *Jos* 22,17) o de la ‘*edah*’ Israel (*Ex* 12, 19; *Nm* 16,9, 32,4; *Jos* 22,18; *Ex* 16,1; *Lv* 19,2; *Nm* 1,2) siempre se refiere a una reunión cultural.

## 3. *EKKLESÍA* – *SYNAGOGUÉ*

En el griego profano, *ekklesia* designaba la junta del pueblo, la asamblea de las ciudades griegas (cfr. *Hch* 19,32.39 ss.). En el griego extrabíblico o precristiano no tiene sentido alguno específicamente religioso. En los LXX generalmente *ekklesia* junto con *sinagogué* es la traducción del *qa’al* hebreo, la congregación del pueblo de Israel, sobre todo en cuanto comunidad religiosa con fines culturales.

El sentido cristiano de *ekklesia* no puede explicarse por el vocabulario griego profano, El origen

de esta expresión proviene muy probablemente del vocabulario de la Iglesia madre de Jerusalén, que al designarse con este nombre, quería indicar que se consideraba como el verdadero pueblo de Dios, como el Pueblo de la nueva Alianza y como depositaria de las promesas mesiánicas. Pablo lo extendió a las demás iglesias formadas por cristianos convertidos del paganismo. En los escritos paulinos el concepto de comunidad o iglesia de Dios es primario y fundamental. Cada una de las iglesias locales realiza en sí misma en menor escala lo que es la Iglesia universal en general. En resumen, esta designación de “Iglesia de Dios” es la expresión paulina y neotestamentaria que corresponde al *qa'al* Jahvé del A.T.

En los sinópticos, la designación más común de la nueva comunidad mesiánica fundada por Jesús es la de Reino de Dios. Por esta expresión sólo puede aplicarse a toda la comunidad de los elegidos y no a una comunidad particular tomada individualmente. Por eso en una teología, de la “comunidad” es más importante la designación de Iglesia que la de Reino de Dios.

Con esto terminamos nuestro rápido análisis de los términos más importantes, que más o menos directamente designan esta realidad humana que es la comunidad.

## **Segunda Parte: Evolución histórica del tema “comunidad”**

### *A. La comunidad en el A.T.*

La enseñanza del A.T. sobre la constitución y los valores de la comunidad no se refiere a grupos aislados; que hayan organizado su vida al margen de todo el Pueblo de Dios. Todo lo que el A.T. nos diga sobre la Comunidad se referirá en primer lugar a esa gran comunidad de los hijos de Israel en cuanto forman un pueblo elegido por Dios y especialmente consagrado a El. Es posible que hayan existido agrupaciones de israelitas que vivían más o menos en común. El caso de los esenios nos permite suponer que estas comunidades pudieron darse en el pueblo de Israel. Sin embargo, la enseñanza de la sagrada Escritura sobre la comunidad no está basada en lo que dice o no dice de ellos. Dejando de lado estas posibles realizaciones nos ocupamos directamente del primer punto:

1. Constitución de la primera *comunidad* político-religiosa del Sinaí y su prolongación en la vida del pueblo de Dios.

Según la fe de Israel la primera constitución de la Comunidad político-religiosa de su pueblo se formó y comenzó a existir con la Alianza del Sinaí (cfr. *Ex* 19-20; *Dt* 5-6). Es entonces cuando comienza a existir propiamente el pueblo de Dios, porque es en el Sinaí en donde por primera vez la alianza se hace entre Dios y el pueblo. Una de las partes que firman este pacto es la comunidad de Israel. Nos encontramos allí con una comunidad teocrática, convocada y dirigida por Dios; una comunidad cultural, reunida por un acto de culto y para una acción cultural; una comunidad estructurada, el mediador es Moisés; los ministros son los sacerdotes y levitas; el pueblo, todos los hijos de Israel.

El papel desempeñado por Moisés en la formación y en la conducción de este pueblo es decisivo. Sólo el, además, goza de ciertos privilegios, como el poder subir al monte para hablar personalmente con Dios (*Ex* 19,3). En otros textos se hace notar también el lugar especial que corresponde a Aarón (*Ex* 19,24) y a los ancianos (*Ex* 24,19). Se trata por lo general de textos de procedencia sacerdotal (P). Además, como tercer elemento constitutivo de la comunidad tenemos al pueblo, que es el que propiamente firma la alianza. De tal modo los miembros constitutivos de esta comunidad son: Moisés, como mediador y jefe; Aarón y los sacerdotes, especialmente encargados del culto; los ancianos, colaboradores de Moisés; y el pueblo.

Es una comunidad que se forma con un movimiento de arriba hacia abajo; la iniciativa viene de

arriba, de Jahvé, que elige a su enviado, Moisés; y a su pueblo, Israel. Por esto decimos que se trata de una comunidad teocrática y estructurada. Pero además es una comunidad cultural. Esta comunidad siempre vive su realidad y su experiencia de comunidad en un acto de culto. Y esto, que es válido ya en tiempo de la alianza del Sinaí, cobra un realce particular con la centralización del culto en el Templo de Jerusalén durante la reforma deuteronomista.

La configuración externa de esta comunidad cultural influyó profundamente en la espiritualidad de los miembros del Pueblo de Dios. En efecto, la espiritualidad y la piedad de los israelitas es una piedad cultural y además una piedad de comunión o comunidad. Esta característica aparece de un modo particular en los Salmos. El carácter cultural de la piedad de los Salmos se exterioriza en la gran veneración de que es objeto el Templo, morada de Dios (ver *Sal* 11,4; 26,8; 46,6; 74,2; 132,2). Pero lo que más nos interesa aquí es el carácter de comunidad y de comunión, que tiene la piedad de los Salmos. Esta afirmación no se refiere al hecho de que el sujeto que habla en muchos Salmos es un personaje colectivo, el pueblo o la nación. Hace notar, más bien, que el individuo que presenta su miseria delante de Dios, se siente de tal modo ligado a sus conciudadanos, que formula sus votos de acción de gracias en fórmulas como éstas:

“Te daré gracias en *la gran asamblea*  
te alabará entre un pueblo numeroso” (*Sal* 35,18),

o bien:

“Anunciará tu nombre a mis hermanos,  
en la asamblea cantaré tus alabanzas...  
Su lealtad será mi alabanza en la Asamblea,  
entre sus fieles cumpliré mis votos” (*Sal* 22,23. 26).

La acción de gracias no es, pues, una cosa privada, sino un oficio de la comunidad (cfr. *Sal* 30,5).

Ciertamente el culto, y ante todo el culto de los grandes días de fiesta, ha dado a los participantes una experiencia de comunión recíproca, que ha sido uno de los factores, que conservó unida a la nación israelita. No es sino el aspecto negativo de este sentimiento de comunidad el que el orante se queje de ser abandonado por sus amigos y por sus conciudadanos (*Sal* 31,21; 41,10; 88,9. 19, etc.). El sufrimiento del salmista lo aísla de su sociedad, lo excluye de la comunidad, y ante todo de la comunidad de culto, Y la queja del amigo infiel es más amarga cuando el orante se acuerda que había estado en comunión cultural con el (*Sal* 55,13-15).

Es en la comunidad de culto en donde el israelita piadoso experimenta la comunión de Dios, y por consiguiente, cada desarreglo de sus relaciones con los hombres, de la *shalom* o de la armonía, que reina en una sociedad santa, turba también la relación entre el hombre y su Dios. Fuera de la comunidad social el hombre no puede ejercer normalmente sus funciones religiosas. Como le hace notar J. Pedersen la soledad no tiene un valor positivo entre los hebreos; al contrario es un mal grave (cfr. *Sal* 102,7 s.; 25,16)”. (H. Ringgen -*Algunas notas esenciales de la piedad de los Salmos*, en: *Melanges bibliques A. Robert*, pp. 205 ss.).

Además de ser una comunidad cultural Israel formaba una comunidad civil. Sería muy interesante estudiar las características de la predicación profética con respecto a la convivencia social y a las relaciones de los distintos miembros de la comunidad, como ser los ricos y los pobres, los dueños y los esclavos o servidores etc. Pero ésta ya pasaría los límites de esta exposición.

Podemos hacer notar que en toda la historia de Israel la fe de la alianza sinaítica ejerció una influencia constante, no sólo en los cuarenta años de vida errante por el desierto, sino también en toda la época de los reyes y en el post-exilio. La peregrinación esperanzada de este pueblo por el desierto fue una experiencia para todos, experiencia que les hizo sentir y vivir a nivel

comunitario todas las peripecias y las alegrías de una vida errante. Es difícil decir qué proporciones pudo tener este grupo de seminómadas y a qué condiciones sociales respondían las formas de convivencia comunitaria que llevaban. En todo caso, lo cierto es que para la tradición profética posterior (cfr. especialmente *Os* 2,16; 12,1) este tiempo de la peregrinación por el desierto revistió un valor especial debido a la intimidad con que Dios se comunicaba, a su Pueblo.

Históricamente tendríamos que considerar luego a la comunidad del tiempo de los Jueces. Se trataría de una comunidad carismática, en donde el Espíritu sopla dónde y cuándo quiere; y en la que falta toda institución permanente. Es la época del reinado directo del Espíritu de Jahvé que elige y da fuerza a determinados hombres para que sean los salvadores de su Pueblo, que pasa por continuos peligros. Pero los israelitas se cansaron de esta inseguridad e inestabilidad de los carismáticos y pidieron a Dios que les diese una institución como las demás naciones. Esta institución fue la Monarquía.

## *2. Creación de la Monarquía y constitución de una comunidad jerárquica y estructurada*

Como es sabido hay dos versiones sobre la institución de la monarquía; la versión favorable a la monarquía, que encontramos en *I S* 9, 1-10.16 y 11; y la versión antimonarquista de *I S* 8; 10,17-24; y 12. Para el tema de la comunidad esta institución reviste una importancia muy grande dado que se trata del paso de una comunidad carismática a una comunidad de carácter jerárquico-institucional. El cambio no pudo realizarse sin oposiciones. Lo demuestra la existencia de la corriente antimonarquista, a la que pertenecía, muy probablemente, el mismo Samuel. Los motivos aducidos en contra de la institución monárquica son bien conocidos: el único rey de Israel es Jahvé; por eso ningún hombre puede pretender tener un dominio absoluto -como el que corresponde al rey- sobre los bienes de Jahvé. El pueblo de Israel es la propiedad privada real (seguía) de Dios (cfr. *Ex* 19,5; *Dt* 7,6).

Pero sabemos que al fin triunfó la corriente monarquista, que también fue bendecida por Dios, y el mayor de sus representantes, David, será la figura del Rey por el cual Dios salvará a su Pueblo.

En la comunidad de la monarquía no resalta tanto el carácter litúrgico religioso que tiene la Asamblea del Sinaí. El aspecto social y político tiene más importancia. Casi podríamos decir que nos encontramos ante el primer ensayo de humanismo de una comunidad religiosa. La literatura sapiencial puede considerarse como la representante de este humanismo dentro de la Biblia.

Para nuestro tema hay otro aspecto que nos puede interesar más de cerca. Es en esta época de la monarquía, ante la infidelidad de muchos que nace y se desarrolla un núcleo más reducido, una comunidad de menores proporciones que los profetas llaman "el resto de Israel" (cfr. *Is* 4;3; *Esd* 1,4; *Ne* 1,2, etc.). En este resto vuelve a predominar el elemento carismático, y hasta cierto punto se acentúa más que en el tiempo de Los Jueces por la confrontación y a veces la oposición con la monarquía institucional.Cuál puede ser el significado de este resto para las comunidades que viven dentro de la gran comunidad del pueblo de Dios, lo veremos más adelante.

Además tenemos que considerar el papel desempeñado por los profetas en la conducción de esta comunidad de los hijos de Israel, y en la eventual formación de comunidades aisladas. No hablamos de los profetas de oficio, funcionarios pagados por el estado, que ciertamente formaban escuelas para los que aspiraban a tener un puesto, sino de los verdaderos profetas, que recibían un llamado directo de Dios para constituirse en conductores espirituales de su pueblo. Es posible que junto a esas grandes figuras como Elías, Eliseo y Isaías, Jeremías etc. se hayan formado escuelas con una organización más o menos determinada de vida religiosa y civil. Sin embargo, lo determinante y permanente para la teología de la Iglesia como para la teología de la

comunidad se debe buscar en los temas y realizaciones que se refieren a todo el pueblo elegido y no a hechos circunstanciales, que pueden explicarse de otra forma. La misma existencia, por ejemplo, de la comunidad del pueblo de Dios y su vida en el plano civil y religioso y tienen para la teología de la comunidad un valor mayor que la existencia de otras comunidades menores, que hayan podido existir dentro del pueblo de Israel.

No podemos pasar por alto todo lo que significa la reforma deuteronomista en la historia de Israel. En particular porque en este movimiento tuvo una importancia decisiva un elemento tan importante para la vida de la comunidad de los hijos de Israel como fue la centralización del culto. Con esta centralización se vuelve a hacer resaltar el valor de una comunidad cultural y litúrgica.

Hicimos mención del tema del “resto de Israel”. Este “resto” nace y vive dentro del pueblo elegido como un fermento, como levadura dentro de la masa. Aunque materialmente sea un grupo reducido, no se trata de un hecho circunstancial, sino de una comunidad que concentra en sí misma todo lo que debería ser la gran comunidad del pueblo de Dios. El resto de Israel no es de ninguna forma un grupo cismático. En caso de que toda la institución sea infiel, entonces el resto será el heredero legítimo de todas las promesas. Este tema puede decirnos algo sobre el sentido de nuestras comunidades monásticas que viven dentro de la gran comunidad del nuevo Pueblo de Dios.

Sería sumamente arriesgado y tal vez presuntuoso, trasponer los términos a nuestra realidad eclesial y decir: lo que en el A.T. era el pueblo de Dios institucionalizado, hoy corresponde a la Iglesia jerárquica; y por otra parte, lo que era el resto dentro de la gran comunidad de los hijos de Israel, hoy ocupan su lugar en la Iglesia los monjes... No creo que sea éste el mejor modo de interpretar el sentido que tenía ese resto en la historia de la salvación. En efecto, el resto no era algo estático, no era algo que se encerraba en sí mismo, sino más bien algo dinámico, que tendía hacia una realización futura, algo que tenía su razón de ser en alguien que debía venir. Su significado teológico estaba en el fin hacia el cual tendía. Ahora bien, ¿cuál era ese fin? era el MESÍAS, eran los tiempos escatológicos, los últimos tiempos. Toda la razón de ser del resto estaba en preparar la venida del Mesías. Por eso no hay que considerarlo en oposición a la comunidad institucional, sino como una célula que la vigoriza y la vivifica. Entonces podríamos volver a establecer la comparación con nuestra realidad eclesial y decir: Así como el Pueblo de la antigua Alianza tenía en su interior un núcleo, una comunidad, que tendía con todo su ser hacia el Mesías que debía venir, del mismo modo el nuevo Pueblo de Dios, la comunidad del Cordero, tiene en su interior un núcleo, una comunidad pequeña, que tiende con todo su ser hacia el Señor que volverá. Esta comunidad que vive con una constante tensión escatológica tampoco es cismática, sino que responde plenamente a un imperativo de todo el pueblo de Dios.

De todo lo dicho podemos concluir que la comunidad del tiempo de la monarquía con su vida y con su tensión mesiánico-escatológica nos puede decir algo positivo sobre la constitución de la gran comunidad de los hijos de Dios y sobre la vida de las comunidades que viven dentro de ella.

### *B. La comunidad en el N.T.*

El tema de la comunidad en el N.T. está relacionado íntimamente con la enseñanza sobre la Iglesia, nuevo pueblo de Dios. Por la nueva Alianza, sellada en la sangre de Jesús, Dios ha creado un nuevo pueblo y en el cual se realizan plenamente las palabras de la Escritura: “Vosotros seréis mi Pueblo y yo será vuestro Dios” (2 Co 6,16; cfr. Lv 26,12; Hb 8,10, etc.).

Para una teología de la comunidad sería necesario desarrollar los grandes temas eclesiológicos del N.T., como por ejemplo, la Iglesia, reino de Dios; nuevo Pueblo de Dios, Cuerpo y *pléroma* de Cristo etc... Pero para nuestro estudio baste decir que toda comunidad cristiana debe realizar

en sí misma esas notas que corresponden a la Iglesia total y debe considerarse un miembro activo de todo ese Pueblo de Dios.

Sin embargo, hay dos temas que pueden ser expuestos con mucho fruto para lo que nos interesa aquí. Son: la noción y la vida del nuevo Pueblo de Dios según los *Hechos de los Apóstoles*; y la comunidad en la doctrina de S. Pablo.

### 1. La comunidad cristiana en los *Hechos de los Apóstoles*

LUCAS es el heredero principal de la teología veterotestamentaria del pueblo de Dios. El 'am Jahvé de la antigua Alianza sucede el *Laos Theou*. Así como el 'am Jahvé tenía una referencia directa al culto divino, del mismo modo vemos al *Laos* de Lucas en actitud religiosa de admiración, de alabanza o de oración (cfr. *Lc* 1,10; 1,21; 7,29; 18,43; 20,1 etc.) No siempre se trata de una gran muchedumbre; basta sólo un pequeño grupo representativo, que es ya en sí mismo el pueblo de Dios.

Más expresamente aún, en el libro de los Hechos, Lucas nos trasmite una enseñanza de capital importancia sobre la vida de la primera comunidad cristiana, heredera y continuadora del "resto de Israel". Hay tres "resúmenes o sumarios" sobre la vida de la comunidad de Jerusalén, que son considerados con toda justicia como el programa de vida ideal de toda comunidad cristiana. Y podemos decir que en el pensamiento de Lucas son una descripción de lo que debe ser el verdadero pueblo de Dios, diseminado por todo el mundo. Estos resúmenes son: *Hch* 2,42-47; 4,32-35; 5,12-15.

Un rápido y sencillo análisis literario nos permitirá encontrar las características de cada uno de ellos y su interdependencia mutua (cfr. P. Benoît, *Rémarques sur les sommaires des Actes II, IV, et V* en: *Exégèse et Théologie*, Paris 1961, pp. 181-192). Veamos el Texto .

En el *primer resumen*, *Hch* 2,42-47, el v. 43 parece una adición redaccional tomada de 5, 12.15-16, en donde se desarrolla el tema del testimonio de los Apóstoles. Los vv. 44-45 parecen tomados del resumen 4, 32.34-35 en donde se trata del tema de la comunidad de bienes. Si sacamos estos tres versículos nos queda el primer resumen mucho más homogéneo; 2,42. 46-47. Tendríamos un mismo tema tratado: la vida de unión fraterna de la comunidad, unión de espíritu creada por la creación, la *didajé* de los Apóstoles, y la *koinonía* en un ambiente de alegría mesiánica.

El *segundo resumen* también tiene una adición redaccional, que viene a romper el hilo del tema desarrollado. El v. 34 sigue inmediatamente al v. 32. El v. 33 parece una adición del tercer resumen. El tema de este segundo resumen es el de la comunidad de bienes y de la distribución proporcionada a las necesidades.

El *tercer resumen*, *Hch* 5,12-15, también tiene una adición, los vv. 12b-14, que interrumpen la narración sobre los Apóstoles. En efecto, el v. 12b continúa en el v. 15. El tema general es el testimonio de los Apóstoles; tema que ha sido introducido en los dos primeros resúmenes (ver 2,43 y 4,33).

Después de esta rápida operación queda en claro el tema de cada uno de los resúmenes. A nosotros nos interesan sobre todo los dos primeros. En el primero nos encontramos con una comunidad ante todo litúrgica. Tanto en el v. 42, en donde la fracción del pan y las oraciones nos ponen en un ambiente de celebración cultural, como en el v. 46, en donde la asistencia al Templo, nuevamente la fracción del pan, y la comida fraterna nos llevan al mismo ambiente litúrgico. Incluso la *Didajé* de los Apóstoles puede referirse a los actos litúrgicos. Era, en efecto, durante la celebración de la fracción del pan en donde la *Didajé* tenía su lugar privilegiado. En cambio, la *koinonía* no se refiere necesariamente a la celebración litúrgica. Podemos detenernos

un poco en este término.

La palabra *koinonía* es usada sobre todo por Pablo. Tiene varios sentidos. A veces significa la colecta que hace para los cristianos de Jerusalén (*Rm* 15,26; *2 Co* 8,4; 9, 13 etc.); en *Hb* 13,16 significa la comunidad de bienes; en *2 Co* 13,13 es la acción del Espíritu Santo que obra la unidad (cfr. *Flp* 2,1); en *1 Co* 10,16 es la participación litúrgica en el sacrificio, la *communio sanguinis*; y finalmente en *1 Jn* 1,3. 6. 7 es la unión de los cristianos con Dios y la unión de los cristianos entre sí. Dejando de lado los lugares en donde se trata de una colecta, nos encontramos con pasajes en que se habla de una *koinonía* que es determinada por un genitivo, vgr. *koinonía fidei* o *koinonía spiritus*. En estos casos el sentido queda determinado por el genitivo. Pero en *Hch* 2,42 lo mismo que en *1 Jn* 1,3. 6. 7 y en *Hb* 13, 16 la palabra *koinonía* es empleada sin ninguna determinación. Para Juan la *koinonía* es la unión que todo creyente tiene con Dios y la unión de los creyentes entre sí. En la *koinonía* hay una doble dimensión: vertical, de Dios con el hombre; horizontal, del hombre con su prójimo. ¿A qué se refiere Lucas cuando dice que los primeros cristianos se mantenían en *koinonía*? No es fácil responder porque es la única vez que Lucas emplea este término. Por el contexto podemos decir que en *Hch* 2,42 la palabra *koinonía* tiene el sentido general, que ya encontramos en *1 Jn* 1,3 ss., es decir, la unión íntima de los cristianos con Dios (dimensión vertical) y de los cristianos entre sí (dimensión horizontal). Evidentemente esta *koinonía* nace y se nutre en la fracción del pan y en la *didajé* de los Apóstoles. Pero no se limita a los actos de culto. Invade la vida en todas sus dimensiones.

El segundo resumen (4,32-35) nos habla de otra característica de la comunidad primitiva: la comunidad de bienes y la distribución proporcionada a las necesidades. Es de notar que para Lucas se trata de un ideal cristiano y no de un mero consejo. Es la comunidad cristiana como tal, la que pone todo en común. Sin embargo, podríamos preguntarnos en, qué consistió esta comunidad de bienes y qué proporciones revistió, y si en el pensamiento del autor se trata de la crónica de una experiencia realizada en un caso determinado, o de un ideal de vida cristiana.

En la vida de la Iglesia han ejercido siempre un influjo irresistible como programa de vida, en el cual todo es común para salir al paso a las necesidades de todos. Pero ¿se pueden aplicar estos versículos a un grupo de cristianos que se unen para formar una sociedad económicamente independiente de los demás cristianos? ¿A quiénes se referirían entonces las palabras “entre ellos” del v. 34? ¿Son todos los cristianos, o algunos solamente? En el pensamiento de Lucas parece que más bien se trata de todos los cristianos. Y si tenemos en cuenta que para Lucas la salvación se extiende a todos los hombres, estos versículos más que a canonizar un sistema económico independiente, vendrían a proponer una colaboración de todos los hombres, para que “se reparta a cada uno según sus necesidades”.(v. 35). Esto no quita que el principio establecido en este resumen y el ideal propuesto sea válido en primer lugar para toda la comunidad cristiana en su vida interna, para toda iglesia particular, célula de la Comunidad total de la Iglesia.

## 2. La comunidad en san Pablo

Pablo debe ser considerado como el teólogo de la comunidad, sobre todo por la enseñanza que nos da en *1 Co* 12-14 sobre las asambleas litúrgicas y la vida de las iglesias particulares en general. Se puede decir que la situación en que se encontraba la iglesia de Corinto era diametralmente opuesta a la nuestra. En Corinto los carismas abundaban hasta llegar al desorden interno, y la jerarquía apenas si aparecía. Hoy, ya sabemos cuál es nuestra situación... En todo caso, la solución de Pablo es siempre válida para cualquier comunidad.

Concretamente Pablo se refiere al orden de las asambleas litúrgicas, pero toda asamblea litúrgica es prototipo y al mismo tiempo origen de toda comunidad, sea particular, sea universal. La preocupación de Pablo es establecer la unidad y el orden en una comunidad dividida por la diversidad de carismas. Unidad y orden en la diversidad y variedad.

El problema es planteado por el uso inmoderado del carisma de *glosolalia*, o sea, la práctica de “hablar en lenguas”. Se trataba de una, manifestación estática de sonidos ininteligibles e inconexos que sólo eran entendidos por los que poseían el carisma de la interpretación (cfr. *1 Co* 14,10). La solución que da Pablo al desorden causado por el uso de este carisma no está -como tal vez podríamos pensarlo nosotros- en la obediencia a la autoridad, sino en la utilidad práctica de los carismas con respecto a la edificación y al bien de la Comunidad. Basado en este principio Pablo estableció una jerarquía de carismas en *1 Co* 12,28:

*“Así Dios puso en la Iglesia, en primer lugar a los apóstoles; en segundo lugar, a los profetas; en tercer lugar, a los doctores; después a los que tienen dones de curaciones, de asistencia, a los que desempeñan el gobierno y la diversidad de lenguas...”*

El último carisma es el de “hablar lenguas”; y el anteúltimo, el de gobierno. Todos los carismas, incluso el de gobierno y están al servicio de la comunidad. En toda comunidad existirá siempre diversidad de carismas. Y no se puede pretender que en una comunidad eclesial el que tiene el carisma de gobierno acapare en su persona todos los demás carismas. Cosa que en la historia de las instituciones de la Iglesia pudo suceder al querer que el superior sea a la vez apóstol, profeta, doctor, taumaturgo... y además que tuviese el don de lenguas. En este caso el problema de la diversidad de dones y de la unidad de la comunidad quedaría resuelto. La diversidad de carismas encontraría su unidad en la persona del superior. San Pablo busca el principio unificador en otra persona:

*“Hay ciertamente diversidad de dones (dice), pero uno solo es el Espíritu” (1 Co 12,4).*

Y luego dice:

*“A cada uno se le da la manifestación del Espíritu para el bien común” (12,7).*

Por tanto, son dos los vínculos de unidad de toda comunidad: el Espíritu, dador de todos los dones; y el bien común, finalidad para la cual se dan los dones.

Además, cuando se trata de discernir los dones, este segundo punto, el bien común, es el único medio que tenemos para determinar si se trata de un verdadero carisma. En efecto, la acción del Espíritu no es siempre transparente, y por eso muchas veces podemos preguntarnos de qué espíritu se trata. En cambio, el criterio del bien común es mucho más diáfano y perceptible. San Pablo en el caso de Corinto sigue este criterio para establecer el orden en la comunidad, y en toda comunidad tiene que regir el orden, porque “Dios no es Dios de desorden sino de paz” (*1 Co* 14,33).

No podemos terminar estas consideraciones sobre los carismas sin detenernos al menos un instante en el más elevado de los carismas superiores: la CARIDAD. Ya conocemos el himno a la caridad de *1 Co* 13. Baste señalar el contexto en el que se encuentra, es decir en la vida de una comunidad dividida en la superficie por la diversidad de dones, la caridad es el vínculo de la unidad y lo que da sentido a la finalidad de los carismas, que -como hemos dicho- es el bien común. “*Buscad la caridad, aspirad a los dones superiores*”... (*1 Co* 14,1).

### ***Tercera Parta: Síntesis de teología bíblica***

En la tercera parte nos proponíamos esbozar una reflexión teológica sobre las notas constantes que hemos visto aparecer a lo largo del desarrollo progresivo de la Revelación con respecto al tema de la comunidad.

Si hay algo que apareció constante e insistentemente es el carácter litúrgico y o mejor dicho, cultural, que revisten todas las realizaciones comunitarias, tanto de la antigua como de la nueva

Alianza. Un rápido vistazo a las etapas enumeradas prueba sin dificultad esta afirmación. Desde la primera realización comunitaria, de la “liturgia” sinaítica, hasta la enseñanza de Pablo sobre la diversidad de dones, que se transparenta en una asamblea litúrgica, se van sucediendo diversos tipos de comunidades que nacen y se desarrollan en un ambiente cultural. Y si buscamos cuál es el centro junto al cual se establece una comunidad en el N.T., siempre vemos que son las asambleas litúrgicas, en las cuales se renueva la “fracción del pan”. El culto es, por tanto, el “locus” en donde nace una comunidad. Y no sólo se trata de un locus externo. Es mucho más. La actitud cultural crea y hace crecer a la comunidad, Y esto es válido tanto para la antigua como para la nueva Alianza.

Esta comunidad cultural revistió históricamente formas muy variadas. Podemos afirmar, por ejemplo, que la tradición sacerdotal (P) concibió y llevó a la práctica, sobre todo en el post-exilio, un tipo de comunidad muy bien estructurada y jerarquizada. No se puede decir lo mismo de la comunidad cultural del tiempo de los Jueces. Ni mucho menos de la comunidad del N.T., en donde el “caso” de Corinto nos pone ante una comunidad cultural en donde la estructura y la institución faltan casi por completo. Esto nos lleva a considerar otro tema que explica esta diversidad. Lo podemos enunciar así: una comunidad puede constituirse bajo el influjo de algo externo, de algo que se le impone de fuera: *la ley*; o bien puede constituirse por la necesidad interna de los miembros, por algo que viene de dentro, de la persona: *el espíritu*.

La primera comunidad se podría llamar legal o institucional. La segunda puede llamarse espiritual o carismática. Pero no hay que olvidar que los carismas sólo son manifestaciones externas de un principio vital interno, el Espíritu.

Una comunidad legal o institucional puede caer fácilmente en un culto exagerado de ese elemento exterior, la ley. Por otra parte, una comunidad carismática puede llegar a un desorden interno, si carece totalmente del elemento institucional. La síntesis de estos dos elementos tiene que evitar el predominio exagerado de uno de ellos, pero teniendo siempre en cuenta que el origen de toda comunidad no debería ser una ley sino una inspiración interna que el Espíritu hace sentir en cada uno de sus miembros. Esta es la solución paulina al dilema ley-libertad (gracia).

El cristiano es libre, pero para seguir los impulsos internos del Espíritu.

Esta necesidad de seguir el Espíritu que le habla internamente, lo hace personal o individualmente *responsable*. No es sólo un súbdito de una ley, que se le impone de fuera; ni su decisión personal está condicionada por la responsabilidad colectiva. Aquí volvemos a considerar los dos tipos de comunidades bajo el punto de vista de la responsabilidad. La comunidad institucional, en la cual la responsabilidad es más bien colectiva y externa; y la comunidad carismática o espiritual en la cual la responsabilidad es personal e individual, y sólo hay responsabilidad colectiva porque todos los miembros se sienten personalmente responsables.

Algo semejante puede decirse del papel que desempeña el superior de la comunidad. En una comunidad legal o institucional el superior es el guardián de un orden establecido, es el jefe que dirige y organiza. Su cualidad principal tendría que ser el don de gobierno y de administración. En cambio, en una comunidad carismática, el superior es el colaborador del Espíritu en su acción individual en cada uno de los miembros. Su cualidad principal es el discernimiento de los espíritus y la docilidad al Espíritu. Es un servidor y no un administrador, Servidor inmediatamente de los miembros de la comunidad e indirectamente del Espíritu.